

JAIME GUZMAN:

'Televisión Universitaria No Quedará Afecta a Régimen de Concesiones'

● Senador de la UDI sostuvo reunión con Ministro Enrique Correa para debatir el punto, afirmando que ya existe un compromiso del Gobierno en tal sentido.

El senador Jaime Guzmán dijo ayer que existe el propósito en el Gobierno para que la televisión universitaria no quede sometida al régimen de concesiones por 25 años, que regirá para el resto de la televisión privada, manteniendo su actual condición de concesión indefinida en el tiempo.

Así lo señaló el parlamentario en la tarde de ayer, luego de entrevistarse con el Ministro Secretario General de Gobierno, Enrique Correa.

Ese fue el tema central del encuentro, en el que también participaron el Subsecretario de la Cartera, Edgardo Riveros, el Director Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica, Eleodoro Rodríguez, y el diputado Andrés Chadwick.

Al término de la reunión Guzmán señaló que "la UDI está trabajando con el Ministerio Secretaría General de Gobierno en orden a lograr varios objetivos en materia de la Ley de Televisión que está estudiando la Cámara de Diputados, y que posteriormente debe pasar al Senado".

Agregó que "básicamente nos interesa que se combine una Televisión Nacional —que tenga un carácter estatal y no gubernamental— con una televisión privada fuerte y vigorosa".

"En esa línea concordamos con el Gobierno hace algunos días atrás que las concesiones que se otorguen para la televisión privada tengan una duración de 25 años, y no de 10 como lo proponía el Gobierno originalmente".

También concordamos, dijo, "en que la renovación de esas concesiones sea otorgada de modo virtualmente automático, sin consideraciones discrecionales por parte del Consejo Nacional de Televisión.

Consultado el senador de la UDI sobre si existe ya un acuerdo o compromiso del Gobierno en esta materia, respondió: "Sí, me atrevo a señalar que el Gobierno ha sido muy claro en manifestar su propósito de que la televisión universitaria no quede sometida al régimen de concesiones por 25 años, que regirá para el resto de la televisión privada. La cuestión reside en buscar una fórmula que consagre eso, sin establecer una discriminación arbitraria res-

pecto del resto de la televisión privada que se inicia en el país".

A su vez, el Director Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica, Eleodoro Rodríguez, señaló que a ellos les preocupaba mucho la disposición incluida en el proyecto sobre televisión, que limita la duración de las frecuencias que tienen los canales actualmente.

Indicó el ejecutivo que en la reunión con el Secretario de Estado le hicieron ver su preocupación por la duración de las concesiones de los canales que la Constitución y la ley le otorgan a la Universidad Católica hace 30 años.

Indicó que en esta materia no se llegó a un acuerdo definitivo en la conversación, "pero en todo caso se dejaron las cosas muy bien encaminadas".

EDGARDO RIVEROS

En tanto, el Subsecretario General de Gobierno, Edgardo Riveros, manifestó que en los términos en que el proyecto de ley está planteado se puede establecer un cuadro que resguarde lo que ha sido el desarrollo de la televisión universitaria en Chile, para lo cual se conformará un comisión que estudiará el marco jurídico adecuado.

Sobre lo tratado en la ocasión, Riveros dijo que el director de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica planteó su posición respecto de conservar en la nueva legislación en estudio aquellos aspectos que dicen relación universitaria, particularmente en lo relativo a las concesiones.

Precisó Riveros que "nosotros hemos sido claros en señalar que nos interesa el desarrollo de un sistema de televisión mixto, que contemple la televisión estatal, la televisión universitaria y la televisión privada".

"Es claro —dijo— que frente al sistema de concesiones, y en los términos en que el proyecto de ley está planteado, podamos establecer un cuadro que resguarde lo que ha sido el desarrollo de la televisión universitaria en Chile, a objeto de darle un adecuado marco jurídico al desarrollo de la televisión en el país, y que también ayude a fortalecer a la televisión privada".